

ACTA

2ª ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A PARA EL PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS "MI ABOGADO" REGIÓN DE TARAPACA

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para cargo de Abogado/a del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos "Mi Abogado", Región de Tarapacá, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 366/2020 de fecha 03 de marzo de 2020

II. 2ª ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR. -

En este acto el Comité de Selección lleva a efecto la 2° ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR, de conformidad a lo dispuesto en las bases del proceso, correspondiendo evaluar y asignar puntaje de acuerdo a los criterios establecidos y determinados en la Tabla de Ponderación.

El Comité de Selección sesiona con fecha 15 de abril de 2020, concurriendo los integrantes por video conferencia: a) Marcos Gómez Matus, Director Regional de Tarapacá de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Andrea Aillon Duarte, Coordinadora del Programa "Mi Abogado" región de Tarapacá y; c) Andrea Valdivia Espinoza, Abogada de Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado.

III. TABLA DE EVALUACIÓN:

		Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación					Experiencia Profesional y laboral								
		Estudios de Especialización: ¹			Capacitación y Perfeccionamiento:			Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a			Experiencia Profesional Específica ²				
Nr o.	Nombres y Apellidos de los Postulantes	Doctorados y/o Magister en las materias señaladas³	Diplomados y/o Pos títulos de especialización en las materias señaladas	No presenta documentos que acrediten estudios de especialización o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas.	Oosee más de 30 horas en capacitación.	Posee entre 10 y 30 horas de capacitación	Posee menos de 10 horas de capacitación, o no presenta documentos que acrediten las fechas y horas de capacitación y perfeccionamiento o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas	Más de cinco años de experiencia	De dos años y hasta cinco años de experiencia	Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia	Más de cinco años de experiencia	De dos años y hasta cinco años de experiencia	Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia	Puntaje	Resultado
1	José Francisco Palma López	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	09	Reprobado ¹
2	Carolina Andrea Quililongo Yáñez	0	3	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	08	Reprobado ^{1y 2}
3	Johanna Priscilla Román Godoy	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprobada
4	Judith Isabel Esteban Pure,	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	11	Reprobada ³
5	Jonathan José Barraza Rojas	0	3	0	5	0	0	5	0	0	0	3	0	16	Aprobado
6	Patricia Judith Muñoz Herrera	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	06	Reprobada 1y 4
7	Karen Ignacia Contreras Ron	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	11	Reprobada 4
8	Paula Andrea De La Rivera Espinosa	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprobada

¹ Estudios Especialización (Acreditados con certificado respectivo) relacionados con el área del empleo al que se postula en materia de: Derechos Humanos. Derecho Penal. Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. Derecho de Familia. Se considerarán únicamente aquellos estudios concluidos totalmente.

² Experiencia Profesional específica en alguna de las siguientes materias a) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; b) En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; o c) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. (Acreditado mediante certificado extendido por empleadores privados o Servicios Públicos – En el caso de la experiencia en litigación deberá individualizarse a través de nómina de causas en que ha asumido defensa, con indicación de RIT o ROL, año, Tribunal, Fecha en que asumió la defensa, materia)

9	Erick Acosta Durán	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprobado ⁵
10	Yenifer Del Carmen Tapia Peralta	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprobada ^{6 y 7}
11	Gisselle Alejandra Machuca Barraza	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	14	Aprobada
12	Carolina Márquez Echeverría	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	15	Aprobada 8
13	Ingrid Navarrete Flores	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	0	08	Reprobada 6
14	Nabila Maryam Asserrella Rebollo	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprobada 1
15	Ester Alejandra Navarrete Oyarce	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	09	Reprobada
16	César Andrés Rojas Miranda	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	09	Reprobado ¹
17	Pierre Alfonso Rameau Monardes	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprobado ⁵
18	Carlos Eduardo Barretto Sepúlveda	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	06	Reprobado ⁹
19	Ahilyn Jocelyn Veliz Corona	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	Reprobado ⁹
20	María José Bruno Contreras	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	09	Reprobada ¹⁰
21	Victoria Fuenzalida Muñoz	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	09	Reprobada ¹¹
22	Andrés Eduardo Muñoz Cea	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	12	Aprobado
23	Rosa Adela Renin Miranda	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15	Aprobada ¹²
24	Teddy Christian Thompson Rich	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprobado ⁹
25	Cynthia Garfia Maldonado	0	0	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprobada
26	Carola Susana Bristilo Sesnich	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprobada

- Nota 1. No acredita capacitación ni perfeccionamiento.
- Nota 2. No acredita experiencia profesional específica.
- Nota 3. No acredita años de experiencia profesional.
- Nota 4. Acredita experiencia profesional específica inferior al tiempo exigido en ítems.
- Nota 5. Acompaña fotocopia de certificados.
- Nota 6. Acompaña certificados de estudios de especialización distintas a las exigidas en el ítem.
- Nota 7. Acompaña certificado sin especificar la cantidad de horas de la capacitación y perfeccionamiento.
- Nota 8. Acredita capacitación distinta a las exigidas en ítems.
- Nota 9. No acredita estudios de especialización ni capacitación y perfeccionamiento
- Nota 10. Acredita ocho horas en materias exigidas en capacitación y perfeccionamiento.
- Nota 11. Acompaña certificado de capacitación del año 2012 y en el otro certificado no se especifica horas de capacitación.
- Nota 12. No acredita estudios de especialización.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

Que, del estudio de los antecedentes curricular el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente pasan a la tercera etapa los postulantes que a continuación se individualizan:

- Johanna Priscilla Román Godoy
- Jonathan José Barraza Rojas
- Paula Andrea De La Rivera Espinosa
- Gisselle Alejandra Machuca Barraza
- Carolina Márquez Echeverría
- Nabila Maryam Asserrella Rebollo
- Pierre Alfonso Rameau Monardes
- Andrés Eduardo Muñoz Cea
- Rosa Adela Renin Miranda
- Cynthia Garfia Maldonado
- Carola Susana Bristilo Sesnich

Que, por el resultado obtenido en la evaluación curricular, no pasan a la siguiente etapa del aludido concurso los postulantes que a continuación se individualizan:

- José Francisco Palma López
- Carolina Andrea Quililongo Yáñez
- Judith Isabel Esteban Pure,
- Patricia Judith Muñoz Herrera
- Karen Ignacia Contreras Ron
- Erick Acosta Durán
- Yenifer Del Carmen Tapia Peralta
- Ingrid Navarrete Flores
- Ester Alejandra Navarrete Oyarce
- César Andrés Rojas Miranda
- Carlos Eduardo Barretto Sepúlveda
- Ahilyn Jocelyn Veliz Corona
- María José Bruno Contreras
- Victoria Fuenzalida Muñoz
- Teddy Christian Thompson Rich

FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
MARCOS GOMEZ MATUS	Director Regional la CAJ de Tarapacá		15 de abril de 2020
ANDREA AILLON DUARTE	Coordinadora del Programa "Mi Abogado" región de Tarapacá	PSISTENCIA JUDICIAL TARA	15 de abril de 2020
ANDREA K. VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del, Programa Mi Abogado.	Assiper //	15 de abril de 2020